



Guía para la Presentación de Propuestas

- 1.** Para iniciar el proceso de solicitud de donaciones, deberá revisar cuidadosamente las iniciativas de la fundación. Además de ofrecerle una visión general de nuestras prioridades en torno al otorgamiento de financiamiento, en cada iniciativa y en cada región se incluye información detallada “Para solicitantes de donaciones”; en dicha sección encontrará la orientación más actualizada sobre el tipo de trabajo y organizaciones que apoyamos.
- 2.** Le suplicamos también que lea este documento en su totalidad. Nuestro proceso de revisión de donaciones es muy minucioso y extenso y por ello, la información aquí presentada le ayudará a entender mejor el enfoque que utilizamos para autorizar una donación.
- 3.** Una vez que haya completado los pasos 1 y 2 podrá presentar por Internet una consulta sobre la donación que desea solicitar.

Cómo otorgamos donaciones

El compromiso de la Fundación Ford es efectuar cambios duraderos que transformen las vidas de las personas. Con nuestras donaciones, apoyamos a organizaciones, pensadores y líderes innovadores que buscan reducir la pobreza y la injusticia a la vez que promueven los valores democráticos, la libre expresión y los logros humanos. Al otorgar una donación, consideramos estrategias a largo plazo, conscientes de que los cambios sociales permanentes requieren décadas de esfuerzo; como nuestra misión es amplia y nuestros recursos limitados, decidimos cuidadosamente a quién apoyar para que los fondos se utilicen de la manera más efectiva y produzcan mayor impacto.

Para ello, personal programático de cada una de nuestras iniciativas consulta a profesionistas en general, investigadores, diseñadores de políticas, donatarios actuales y potenciales, y otros actores para identificar las áreas donde más se necesitan los fondos. Los equipos determinan qué enfoques específicos pueden utilizar los donatarios—la exploración programática, la incidencia, el litigio o el fortalecimiento de capacidad, por nombrar sólo unos cuantos—para ayudar a efectuar los cambios sociales que hemos identificado. (Encontrará la lista completa en la sección de enfoques para la asignación de donaciones.) Asimismo, los equipos determinan los indicadores clave para medir el avance, así como el monto de fondos que se deberá asignar a cada enfoque.

Después de decidir qué enfoque utilizar y de establecer el presupuesto y los indicadores de progreso, cada equipo otorga donaciones conforme a parámetros previamente acordados; busca ideas nuevas y organizaciones eficaces que puedan ayudar a promover la labor de una iniciativa en particular, así como evidencias de la posibilidad de éxito de las personas y las organizaciones que participan en un proyecto dado. Los equipos programáticos periódicamente elaboran informes para el Consejo de la fundación para informarles sobre los avances logrados por cada iniciativa.

Qué proyectos no patrocinamos

Como se mencionó con anterioridad, adoptamos diversos enfoques para llevar a cabo nuestra labor, pero hay áreas específicas que no apoyamos y para las que frecuentemente se nos solicita patrocinio. No otorgamos becas para estudios de licenciatura ni donaciones para cubrir necesidades personales o comerciales; no ofrecemos donaciones para cubrir servicios de atención a la salud, compra de vehículos, pagos de préstamos estudiantiles, ni inventos. Con excepción de la limitada cantidad de donaciones que aprobamos mediante nuestro Comité del Buen Vecino para apoyar a instituciones locales ubicadas cerca de las oficinas centrales de la fundación en Nueva York y de las 10 oficinas regionales, por lo general tampoco apoyamos programas de actividades extraescolares, ligas atléticas, orfanatos, ni servicios de atención para ancianos.

Guía para la Presentación de Propuestas

Cómo solicitar una donación

Para solicitar una donación, visite la sección de Donaciones de nuestro sitio Web y someta en línea una consulta sobre el apoyo que desea obtener.

Se le pedirá que indique en qué región llevará a cabo las actividades. Si su proyecto beneficiará a más de un área geográfica fuera de los Estados Unidos, deberá solicitar una donación global que abarque varias regiones. Asimismo, deberá proporcionar la siguiente información básica:

- Información que permita establecer contacto con usted y su organización
- Breve descripción de su organización
- Listado de las personas que llevarían a cabo el proyecto
- Descripción del propósito del proyecto y de las cuestiones/problemas que se pretende abordar
- Presupuesto aproximado y cronograma del proyecto

La fundación apoya el principio de igualdad de oportunidad tanto en la asignación de donaciones como en sus políticas internas. Al evaluar propuestas de financiamiento, consideramos las oportunidades que las posibles organizaciones donatarias ofrecen a las mujeres y a otros grupos desfavorecidos.

No tenemos fechas límite para la presentación de solicitudes; se pueden someter en cualquier momento del año.

Qué sucede después

Para toda consulta se envía una respuesta automática como acuse de recibo. Si su consulta es sobre un proyecto que corresponda a nuestras áreas temáticas generales, se le asignará un número y se le enviará una carta de confirmación por correo electrónico. Todas las consultas numeradas las revisa el equipo del programa correspondiente y si el trabajo propuesto se encuentra dentro de las prioridades y limitaciones presupuestarias de la fundación, se comunicará con usted un/a coordinador/a de programa para iniciar la elaboración de la propuesta formal.

Durante dicho proceso, se reunirá varias veces con el/la coordinador/a de programa correspondiente para hablar del alcance y presupuesto del proyecto que propone. Posteriormente, presentará la propuesta formal y la fundación la someterá a una revisión administrativa y legal; se requieren alrededor de tres meses, desde que se presenta la propuesta, para revisar detalladamente una solicitud de donación.

Recuerde por favor, que contamos con fondos limitados en comparación al gran número de solicitudes que recibimos, y que son dignas de atender. En un año normal, menos de uno por ciento de las consultas que recibe la Fundación Ford se convierten en donaciones.

Las donaciones se deben utilizar exclusivamente para actividades no lucrativas

Las actividades a las que brindamos apoyo financiero y las inversiones relacionadas con los programas deben ser de carácter no lucrativo, educativo o científico, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Federal de Impuestos y del Reglamento de la Tesorería de los Estados Unidos.

Para el logro de los objetivos de la fundación, tomamos todas las medidas pertinentes para cumplir con nuestras responsabilidades de organización no lucrativa, exenta de impuestos. Nos aseguramos que los fondos que poseemos se utilicen para actividades sin fines de lucro y que no violen lo estipulado por el gobierno de los Estados Unidos en el código tributario ni en las leyes contra el terrorismo. Como valoramos la importante labor que realizan nuestros donatarios en el mundo, algunos en entornos en extremo difíciles, nos esforzamos por cumplir nuestras responsabilidades de supervisión sin abrumarlas ni rayar en la intromisión.

Guía para la Presentación de Propuestas

Cómo monitoreamos las donaciones

Para asegurarnos de que los fondos otorgados se utilicen apropiadamente y para cumplir con lo establecido por el gobierno de los Estados Unidos en el código tributario y en las leyes contra el terrorismo, la fundación ha desarrollado amplios procedimientos no sólo para otorgar donaciones sino para monitorearlos. Dichos procedimientos se listan a continuación:

- 1. Revisión previa al otorgamiento de una donación.** Un/a coordinador/a de programa evalúa a todos los posibles donatarios y a sus programas; asimismo, examina el proyecto propuesto con la organización y determina si cuenta con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo.
- 2. Revisión legal.** Se someten a una revisión legal todas las propuestas de donaciones y documentos que haya presentado por escrito el posible donatario.
- 3. Cumplimiento de las reglas contra el financiamiento de actividades terroristas, emitidas por los Estados Unidos.** De conformidad con las leyes aplicables, la fundación verifica que ninguno de los posibles donatarios se encuentre listada como grupo terrorista. Dicha verificación también se lleva a cabo durante la vigencia de cada uno de nuestras donaciones.
- 4. Carta refrendada por el donatario.** Carta que establece una serie de condiciones relacionadas con la donación y que deben firmar todos los donatarios.
- 5. Una o más visitas al donatario.** Un/a coordinador/a de programa visitará a la organización durante la vigencia de la donación.
- 6. Informes financieros y narrativos.** Durante la vigencia de la donación, la organización deberá someter informes al coordinador/a de programa y al administrador de donaciones para verificar que se cumpla con los tiempos establecidos.

Si cree que la labor de su organización corresponde a una de nuestras prioridades de financiamiento y que puede cumplir con todos los requisitos, proceda por favor a llenar el formato de consulta para la obtención de una donación.